



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 29 AGO 2025

Expediente N° 121/2025-ING-UNSA

VISTO la Resolución FI N° 0231-CD-2025, mediante la cual se designa a la Dra. Ing. Marta Florencia López, en el cargo de Profesor Adjunto suplente con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Química Orgánica" de Ingeniería Química, mediante el mecanismo de promoción transitoria; y

CONSIDERANDO:

Que la Docente completó los requisitos exigidos para tal fin;

Que es procedente poner en funciones a la citada Docente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Poner en funciones a la Dra. Ing. Marta Florencia LÓPEZ, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO suplente con Dedicación EXCLUSIVA para la asignatura "QUÍMICA ORGÁNICA" de Ingeniería Química, mediante el mecanismo de promoción transitoria, encuadrada en las disposiciones contenidas en el artículo 14 del CONVENIO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/15, a partir del 08 de agosto del año en curso y por el término de un (1) año o hasta el reintegro del ocupante regular del cargo, si esto último ocurriera antes.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de esta Facultad, a la Osunsa, a la Dirección General de Personal, a la Dra. Ing. Marta Florencia LÓPEZ, a la Dra. Lic. Delicia Ester ACOSTA, Escuela de Ingeniería Química, a la Dirección General Administrativa Económica a los Departamentos de Docencia y Personal y siga a este último para su toma de razón y demás efectos

RAF.

RESOLUCIÓN FI 407 - D - 2025

FADIANA J. CHEVE DE GARECA
DIRECTOR ADMINISTRACION FINANCIERA
AG DE LA DCCION GEN. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa